JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL RETÉN – MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil con radicado No. 2022-00002. Informándole que no presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ CANTILLO
Secretario

Enero 14 de 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL RETÉN - MAGDALENA

El Retén, veinticuatro (24) de Enero de dos mil Veintidós (2022).

Referencia: Solicitud de matrimonio de ELIECER GUERRA ALTAMAR y ESPERANZA CERVANTES MANJARREZ

Radicado: 47-268- 40-89-001-2022-00002-00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone señalar el día jueves Veintisiete (27) de Enero de dos mil veintidós (2022) a las Once de la mañana (11:00 a.m.), para la celebración del matrimonio civil que pretenden contraer ELIECER GUERRA ALTAMAR y ESPERANZA CERVANTES MANJARREZ.

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO

EL JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 01 de fecha 25 ENERO 2022

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario